



CUT: 251260-2023

San Isidro, 06 de diciembre de 2023

OFICIO N° 0951-2023-ANA-J

Señor

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Av. del Parque Norte N° 313 San Isidro.-

Asunto : Remite avance de once (11) fichas técnicas referenciales de prevención de

puntos críticos del departamento de Ancash

Referencia : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres - SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a la normatividad de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad, ha elaborado once (11) fichas técnicas referenciales de prevención de puntos críticos del departamento de Ancash.

Al respecto, nuestra institución a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos ha emitido el Informe Nº 1084-2023-ANA-DPDRH, que incluye el Informe Técnico N° 0140-2023-ANA-DPDRH/JSQR, que adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias, se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

AZC/JCA/JSQR: Julissa C.

c.c. ANA-GG ANA-DPDRH

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro T: (511) 224 3298 www.gob.pe/ana www.gob.pe/midagri Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave: 81D4CCD4









CUT: 251260-2023

INFORME N° 1084-2023-ANA-DPDRH

A : EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO

GERENTE GENERAL (E) GERENCIA GENERAL

ASUNTO: Remito avance de 11 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos

- prevención 2023 de los departamentos de Ancash.

REFERENCIA: Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres - SINAGERD

FECHA: San Isidro, 30 de noviembre de 2023

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2023 ha programado realizar la generación de información sobre los peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 204: Estudios y Proyectos – Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos actualizados por las 06 Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0140-2023-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se realizó la identificación de once (11) puntos críticos con peligro de inundación y erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en los departamentos de Ancash.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevarlo al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JFHP/JSQR: Patricia A.

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro T: (511) 224 3298 www.gob.pe/ana www.gob.pe/midagri Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave: 73304C9F









CUT: 251260-2023

INFORME TECNICO N° 0140-2023-ANA-DPDRH/JSQR

A : ALONZO ZAPATA CORNEJO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS

RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Remite avance de 11 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos

- prevención 2023 de los departamentos de Ancash.

REFERENCIA: Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 28 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión.
- 1.4. Para el presente año 2023, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2023, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o









erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 204: Estudios y Proyectos – Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos actualizados por las 06 AAA, Tarea 01: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos actualizados por las 06 AAA Chaparra-Chincha, Cañete-Fortaleza, Huarmey - Chicama, Jequetepeque-Zarumilla, Marañón y Huallaga.

2. OBJETIVO

Remitir 11 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito de los departamentos de Ancash.

3. ANALISIS

- 3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realizó la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- 3.2. Al respecto, la Administraciones Locales del Agua Huari, ubicados en el departamento de Ancash; ha elaborado 11 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro 1 y anexos 1 y 2.

Cuadro Nº 1 Fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos 2023, ámbito de los departamentos de Ancash

	UBICACIÒN HIDROGRÀFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE
N°						DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	PELIGRO
	CUENCA	FUENTE	RIO_QDA.	AAA	ALA	DEI AITTAMENTO	T ILO VIILO IJA	Bioriaro	3237011	, EE, GRO
11	11 ANCASH									
1	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Capllac	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Masin	Masin, Patac, y Cardonal	Erosión fluvial
2	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Arhuay ragra	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Masin	Callash	Erosión fluvial
3	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Manahuiye	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Masin	Cochas Matibamba	Erosión fluvial
4	Intercuenca Alto Marañón V	Quebrada	Acchas	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Masin	Acchas, Kirka	Erosión fluvial
5	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Puchka	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Rahuapampa	Barrio Industrial	Erosión fluvial
6	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Puchka	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Rahuapampa	Barrio Florida	Erosión fluvial
7	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Capillaragra	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Rahuapampa	Rahuapampa	Erosión fluvial
8	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Yesoragra	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Rahuapampa	Rahuapampa	Inundación,
Ů										Erosión fluvial
9	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Huachecza	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Chavin De Huantar	N unupata-C hinchucancha	Erosión fluvial
10	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Mosna	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Chavin De Huantar	U chuhuayta	Erosión fluvial
11	Intercuenca Alto Marañón V	Rio	Mosna	Marañón	Huari	Ancash	Huari	Chavin De Huantar	Cristo Rey	Erosión fluvial

Fuente: DPDRH - ANA

4. CONCLUSIONES

Calle Diecisiete N° 355.

Urb. El Palomar - San

T: (511) 224 3298

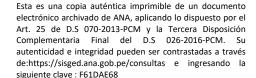
www.gob.pe/ana

www.gob.pe/midagri

Isidro

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 11 puntos críticos con













peligro de inundación y erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en el departamento de Ancash.

5. RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

6. ANEXOS

- 6.1. Anexo 1 Resumen de datos de 11 fichas en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2 Enlace de 11 FTR; en formato pdf:

https://drive.google.com/drive/folders/1RQ9kpOvIiIV5oZ1 45KoCpNse9ZFclwe

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS





